

Obligación Presupuestal - Comprobante.

Suavio Solicitante
Unidad o Subunidad
Ejecutora Solicitante

MHajagalle
15-01-02-000
ALAN JOSE GALLEGO EALO
COMANDO GENERAL

Fecha y Hora Sistema:
27/05/2024 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	170024	Fecha Registro:	2024-05-27	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-02-000 COMANDO GENERAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No
Valor Inicial:	3.700.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	3.700.000,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00
Valor Dedicaciones:	26.925,00	Valor Neto:	3.673.075,00	Valor IVA:	0,00
Valor Dedicaciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO
Identificacion:	39547905	Razon Social:	SONIA AMPARO CHAPARRO CHAPARRO	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Numero:	142408046	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A. BBVA	Tipo:	CAJA MENOR
Numero:	172624	Tipo:	Rentas de trabajo NO obligados a facturar	Identificacion:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES
Numero:	JMFO 3 CTO 091	APOYO A LA GEST	Tipo:	Fecha:	2024-05-27

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
000SALOG DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Nación	10	CSF	05-NINGUNO		3.700.000,00	0,00	3.700.000,00	3.700.000,00
Total:										

Objeto:

PLAN DE PAGOS			
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO
000 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-05-27	Generada
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL			
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	TARIFA
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,766 %
		BASE GRAVABLE	VALOR DEDUCCION
		3.515.000,00	26.925,00
			VALOR A PAGAR
			3.700.000,00

164309324 / 27.05

Wata ublia

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)
Teniente Coronel
Maritza
Molina Carillo
Directora Administrativa y Financiera CGFM

1 de 1
Página

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
NIT 800230729
2024

RETENCION EN LA FUENTE

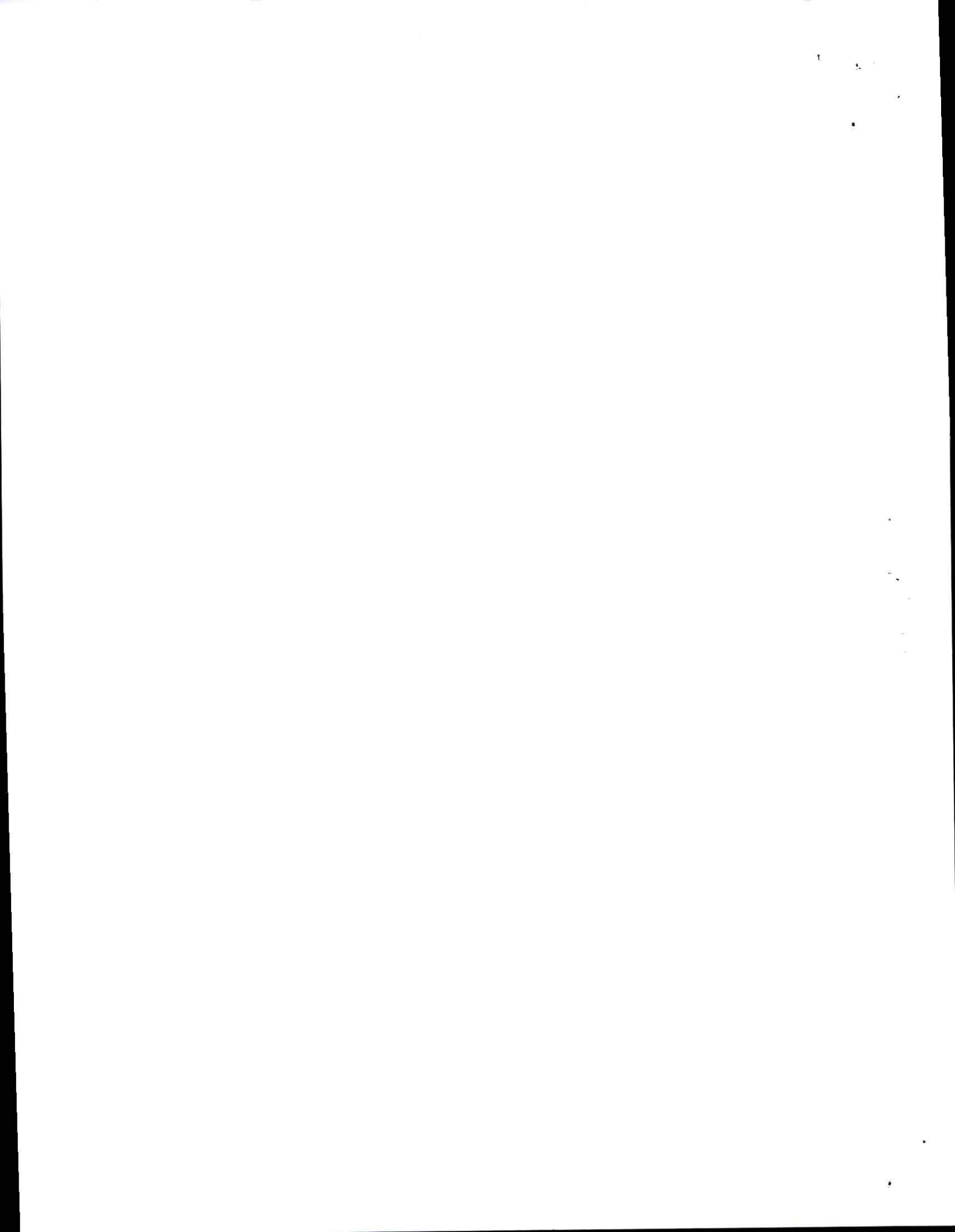
SONIA AMPARO CHAPARRO CHAPARRO

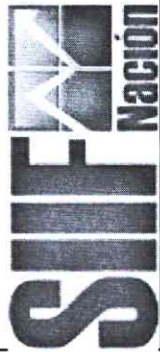
UVT 2024

\$

47.065

RETENCIÓN RENTAS DE TRABAJO				
Totalidad de ingresos renta de trabajo (Excluir prima de servicios procedimiento 1)	\$		3.700.000	
Ingresos laborales	\$		3.700.000	
Límite del 40 % del ingreso neto del mes.	\$		1.480.000	
INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA				
1. Aportes obligatorios a Pension. (Art. 55 Estatuto Tributario)				
2. Aportes obligatorios a salud. (Art. 56 Estatuto Tributario)	\$		185.000	
3. Aportes voluntarios a fondo de Pensiones obligatorias. (Art. 55 E.T. Dcto 1625 Art. 1.2.1.12.9)				
Total Ingresos no constitutivos	\$		185.000	
Subtotal 1	\$		3.515.000	
DEDUCCIONES				
1. Pago intereses de vivienda o Costo Financiero Leasing Habitacional. <i>Limite maximo 100 UVT Mensuales (\$4.706.500,00) Artículo 387 del ET.</i>	\$		-	
2. Deducion por dependientes (Ver Art. 387 E.T.) <i>No puede exceder del 10% del ingreso bruto del trabajador y maximo 32 UVT mensuales. (1.506.080,00 2022) Artículo 387 del ET.</i>	\$		-	
3. Pagos Por Salud medicina prepagada. <i>No puede Exceder 16 Uvt Mensuales. 753.040,00 Año 2023). Artículo 387 del ET.</i>	\$		-	
4. Pago intereses por prestamos educativos del ICETEX. <i>Limite maximo 8 UVT Mensuales (\$376.520,00) Artículo 387 del ET.</i>	\$		-	
Total Deduciones	\$		-	
Subtotal 2	\$		3.515.000	
RENTAS EXENTAS				
a. Aportes Voluntarios Empleador Fondo de Pensiones Artículo 126-1 del ET. <i>Artículos 1.2.1.22.41 y 1.2.4.1.19 del DUT 1625 de 2016.</i>				
b. Aportes a cuentas AFC (Art 126 - 4 E.T.) <i>La Sumatoria de los beneficios a (Aportes voluntarios) y b (Aportes AFC), no pueden exceder del 30% del ingreso laboral o tributario del año y hasta un maximo de 3.800 Uvt por año. (178.847.000,00 año 2023) Artículo 126-4 del ET.</i>	\$		-	
<i>Artículo 2 de la Ley 1114 de 2006.</i>				
<i>Artículos 1.2.1.22.43 y 1.2.4.1.19 del DUT 1625 de 2016</i>				
c. Otros rentas exentas. Art. 206 numerales 1 al 8				
Total Rentas Exentas	\$		-	
Subtotal 3	\$		3.515.000	
Renta de Trabajo Exenta (25%). <i>Maximo \$8.713.920 Año 2020. (240 UVT). Artículos 206 y 388 del ET.</i>	\$		879.000	
Subtotal 4	\$		2.636.000	
Cifra control 40% Deduciones y rentas exentas	\$		1.406.000	
Total deducciones y renta exentas	\$		879.000	
En todo caso el Maximo permitido es de 420 UVT Artículo 1.2.4.1.6 Decreto 1625 de 2016 15.249.360	\$		19.767.000	
Ingreso Laboral Mensual Base para Retención en la Fuente	\$		2.636.000	
Ingreso laboral gravado en UVT	\$		56	
Valor de la UVT durante 2024	\$		47.065	
Rangos en UVT	Tarifa marginal	Instrucción para calcular la retención ("impuesto") en \$	Cálculo en \$ del valor de la retención para el asalariado	
0	95	0%	Ninguna	\$ 0
>95	150	19%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT) x 19%	\$ 0
>150	360	28%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT) x 28% más 10 UVT	\$ 0
>335	640	33%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT) x 33% más 69 UVT	\$ 0
>640	945	35%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT) x 35% más 162 UVT	\$ 0
>945	2300	37%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT) x 37% más 268 UVT	\$ 0
>2300	En adelante	39%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT) x 39% más 770 UVT	\$ 0
TOTAL RETENCION EN LA FUENTE POR RENTA			\$ 0	
TOTAL RETENCION EN LA FUENTE POR ICA			\$ 26.925	
TOTAL A PAGAR			\$ 3.673.075	





Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHomolina OSCAR DANIEL MOLINA MANCO
 Unidad ó Subunidad: 15-01-02-000 COMANDO GENERAL
 Ejecutora Solicitante:
 Fecha y Hora Sistema: 2024-05-24 4:38 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No. 16024 de fecha 2024-02-13. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	33824	Fecha Registro:	2024-02-23	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-02-000 COMANDO GENERAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligación	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	7.400.000,00	Valor Total Operaciones:	3.700.000,00	Valor Actual:	11.100.000,00
Saldo x Obligar: 3.700.000,00					

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Credita de Ciudadanía	39547905	Razón Social:	SONIA AMPARO CHAPARRO CHAPARRO	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Número:	142408046	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	Tipo:	Ahorro
Estado:				Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	41952028	Nombre:	MARITZA MOLINA CARRILLO	Cargo:	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
-----------------	----------	---------	-------------------------	--------	--------------------------------------

VIÁTICOS

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	APOYO A LA GESTION 091-2024	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha:	2024-02-23
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	--	---------	-----------------------------	-------	-------------------------------------	--------	------------

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
000SALÓG DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y	A-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y	Nación	10	CSF	2024-04-25	7.400.000,00	3.700.000,00	11.100.000,00	3.700.000,00
Total:						7.400.000,00	3.700.000,00	11.100.000,00	3.700.000,00


Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TECNÓLOGA CON EXPERIENCIA EN GESTIÓN DOCUMENTAL Y MANEJO DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS, PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTREN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS DE

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
000 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-04-24	0,00	0,00	NINGUNO
000 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-03-22	3.700.000,00	0,00	NINGUNO
000 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-04-22	3.700.000,00	0,00	NINGUNO
000 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-05-24	3.700.000,00	3.700.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)
 CT. MAKERLY NUNEZ
 JEFE DE PRESUPUESTO
 COG FM

4500477782

	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página: 1 de 10 Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023



Nº Radicado 0124005797102 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON

Bogotá D.C., 24 de mayo de 2024

No. 003

Señora Teniente Coronel
 MARITZA MOLINA CARRILLO
 Director(a) Administrativo y Financiero
 Comando General de las Fuerzas Militares
 Bogotá D.C

Asunto: Informe de Supervisión, Actividades y Gestión Contrato de Prestación de Servicios

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios N°091 del 2024, de manera atenta me permito relacionar a continuación el detalle de las actividades realizadas durante el lapso del 24 de abril al 23 de mayo de 2024, por parte de SONIA AMPARO CHAPARRO CHAPARRO quien presta sus servicios DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TECNÓLOGA, en cumplimiento con las obligaciones específicas pactadas en el contrato, cuyo objeto es: El contratista se obliga para con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, la prestación de servicios de apoyo a la gestión como tecnóloga con experiencia en gestión documental y manejo de plataformas tecnológicas, para la administración de los documentos que se encuentren en el sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo -SGDEA de la dirección administrativa y financiera del comando general:, así:

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Realizar el seguimiento y verificación en el SGDEA de los funcionarios que tienen el rol de Jefe Dependencia y gestor documental de cada una de las áreas como son la administrativa, financiera, imprenta y publicaciones, contratación y ayudantía de la DIADF	<ol style="list-style-type: none"> Se gestiona nuevamente a la ayudantía General del Comando General la actualización de los gestores documentales de las áreas que conforman la Dirección Administrativa y Financiera y del SV. Bracamonte Jimmy con gestor Principal de la DIADF Se gestiona nuevamente con la ayudantía del Comando General Capacitación al personal gestores documentales y usuarios del manejo de la herramienta SGDEA, recabando el Oficio No. 012400000063 de fecha 27/02/2024 mediante correo de fecha 20 de mayo de 2024.

256A



Realizar las reuniones con los gestores documentales designados por las Áreas de la Dirección Administrativa y Financiera, con el fin de informar y solucionar las novedades de documentos sin gestionar en el SGDEA durante las vigencias 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y corrido año 2024

2

Se verifica con cada uno de los gestores documentales el avance de la gestión realizada de las novedades de las vigencias desde el 2019 al 2023.

Se verifica que las áreas de contratación, Administrativa, Financiera e Imprenta y publicaciones, subsanaron las novedades de las vigencias de 2019- al 2023, quedando novedades en la herramienta del SGDEA, así:

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
AREAS	EXPEDIENTES VIGENCIA 2023	RESPONSABLE
AYUDANTIA DIADF	12.105,00	SV. BRACAMONTE
AREA DE CONTRATOS	1.147,00	AS11. Yuliet Diaz Gonzalez
AREA DE TRANSPORTES	13.377,00	TS12. Yuri Bibiana Guaca Arias - Gestora documental Administrativa, MY. MY. Adrian Ricardo Garces Fernandez
TOTAL DOCUMENTOS	26.629,00	

Estos documentos no dejan abrir los expedientes para gestionar por falla técnica en la herramienta del SGDEA, **Fallo la operación. - Mensaje de error: java.lang.NullPointerException , y se oficia a J-6 para la solución, mediante radicado No. 0124005765202**

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
AREAS	EXPEDIENTES VIGENCIA 2019	RESPONSABLE
AREA DE CONTRATOS	1	AS11. Yuliet Diaz Gonzalez
Total documentos	1	no deja cerrar el expediente por radicado No.

El área de contratos tiene pendiente un radicado 0124004821302 que no deja cerrar el expediente,

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
AREAS	EXPEDIENTES VIGENCIA 2023	RESPONSABLE
AREA DE TRANSPORTES	1843	TS12. Yuri Bibiana Guaca Arias - Gestora documental Administrativa, MY. MY. Adrian Ricardo Garces Fernandez
TOTAL DCTOS SIN GESTIONAR	1843	



AREA DE TRANSPORTES SIN GESTIONAR ESTOS DOCUMENTOS.

Informe de novedades presentadas en las áreas de la Dirección administrativa y financiera de las vigencias de 2019-2020-2021-2022-2023.

ÁREAS DE DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	2023	2023 novedades	2022	2021	2020	2019	2019 NOV
A. AYUDANTIA - DIADF - GESTOR DOCUMENTAL PRINCIPAL - PE SOFIA CHAPARRO	5174						
CONTRATOS - GESTOR DOCUMENTAL - LULEY DIAZ DONZALES- LUIS GERARDO BRICEÑO	507	640		7258	1080	21419	118
ÁREA FINANCIERA - AYUDANTIA- GESTOR DOCUMENTAL - ELSA ROSERO MUÑOZ			814				
CONTABILIDAD- JUAN CARLOS PAMO DIAZ				608			
PRESUPUESTO- SS VELANDIA NIÑO LISETTE			545				
TESORERIA - LUCY BEATRIZ SOTO			1207				
ÁREA ADMINISTRATIVA AYUDANTIA- YURI GUACA	5845		3936	5959	3249	4389	
TRANSPORTES -GESTOR DOCUMENTAL - IVET PEÑALOZA- JAME PINZON -	7583	5244	11379	8133	9860	861	
ALMACEN- GESTOR DOCUMENTAL - SP PRADA EDINSON - SERGIO ANGLARTIA				146			
MANTENIMIENTO SERVICIOS GENERALES- GESTOR DOCUMENTAL - SP PULIDO ALEXANDER			640	622			
TOTALES DE DOCUMENTOS CON NOVEDAD SGDEA	36771		18521	24453	4329	29669	110743

3 Al inicio de la Ejecución del Contrato, emitir un informe estadístico del estado actual de los documentos que se encuentren en el SGDEA sin gestionar o que presenten novedades

4) Emitir un (01) informe a la Dirección Administrativa y Financiera del estado de avance de las subsanaciones y cierre de los documentos cargados en SGDEA.


Informe avance plan de mejoramiento de las áreas de la Dirección Administrativa y financiera mediante radicado No. 0124005797102 de fecha 20 de mayo de 2024.

ANEXO ACTIVIDADES ADICIONALES

5 Se realiza la verificación del estado del archivo físico de las vigencias de 2019-2023 como se encuentran frente a las tablas de retención documental

Se realiza las revistas del archivo físico las áreas de conforman la Dirección Administrativa y Financiera, cuando se va a pasar revista.

- Informe de revista del área de contratos
- Informe de revista del área de Imprenta y Publicaciones
- Informe de revista del área Financiera y sus secciones, así: contabilidad, presupuesto, tesorería.
- Informe de Área Administrativa con sus secciones como son: transportes, almacén, mantenimiento.

 FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA <small>(ARMADA - FUERZA AEREA - FUERZA NAVAL)</small>	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página: 5 de 10
		Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13
SGI		Vigente a partir de: 20-04-2023

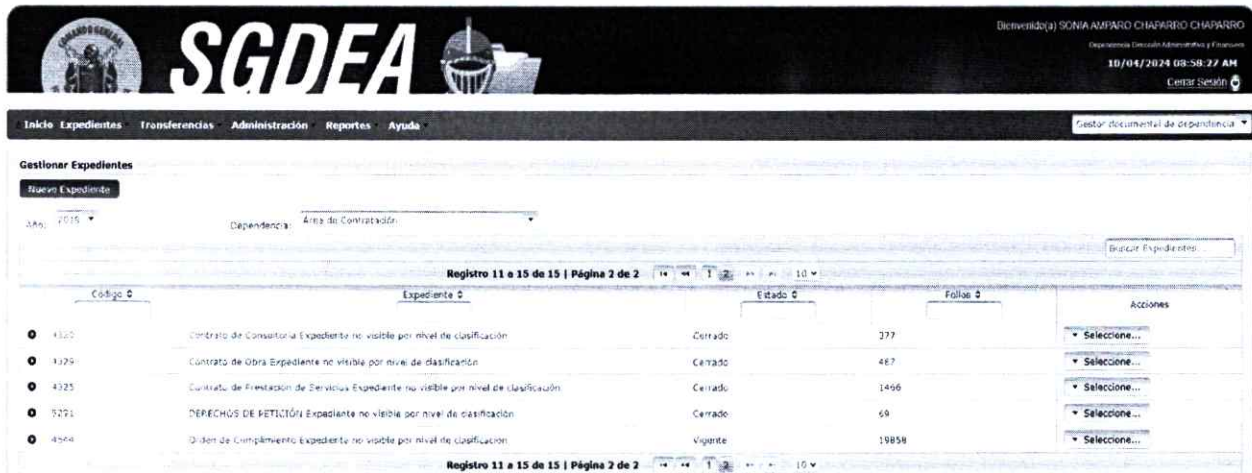
GESTORES DOCUMENTALES DE LA DIADF.

GRADO	DOCUMENTO	NOMBRES	APELLIDO	JEFATURAS-SUBJEFATURAS-COMANDO CONJUNTO FUERZA DE TAREA- DEPARTAMENTOS-DIRECCIONES	CELULAR	EMAIL
SV.	98673488	YIMMI	BRACAMONTE	Ayudantia -DIADF	3127087532	crisdia@cofm.mil.co
AS-12	1024541611	YULIET	DIAZ GONZALEZ	CONTRATOS	3054422764	yulidia@cofm.mil.co
TS12	38070827	YURI BIBIANA	GUACA ARIAS	ADMINISTRATIVA	3024951002	yuriqua@cofm.mil.co
AS14	51741705	ELSA JUDITH	ROSERO MUÑOZ	FINANCIERA	3208317718	elsaros@cofm.mil.co
TS-12	51923116	CAROLINA	BERNAL BERNAL	IMPRESA Y PUBLICACIONES	3175747701	carober@cofm.mil.co

INFORME DEL AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO MAYO DE 2024 DE LAS ÁREAS DE CONTRATACIÓN, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA E IMPRESA Y PUBLICACIONES.

1. AREA DE CONTRATOS -

Vigencia 2019 -Pendiente restringidos en la plataforma 1 - No deja cerrar expediente




Código	Expediente	Estado	Folios	Acciones
4320	Contrato de Consultoría Expediente no visible por nivel de clasificación	Cerrado	377	Selección...
4329	Contrato de obra Expediente no visible por nivel de clasificación	Cerrado	487	Selección...
4325	Contrato de Prestación de Servicios Expediente no visible por nivel de clasificación	Cerrado	1496	Selección...
5271	DERECHOS DE PETICIÓN Expediente no visible por nivel de clasificación	Cerrado	69	Selección...
4504	Orden de cumplimiento Expediente no visible por nivel de clasificación	Vigente	1958	Selección...

Vigencia 2020- CERRADO

Vigencia 2021 - CERRADO

Vigencia 2022 - CERRADO

	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página: 6 de 10 Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIAÓF-FU.95.1-33 V.13
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023

Vigencia 2023- Pendiente restringidos en la plataforma 1147 novedad técnica

2. AREA AYUDANTIA - ADMINISTRATIVA

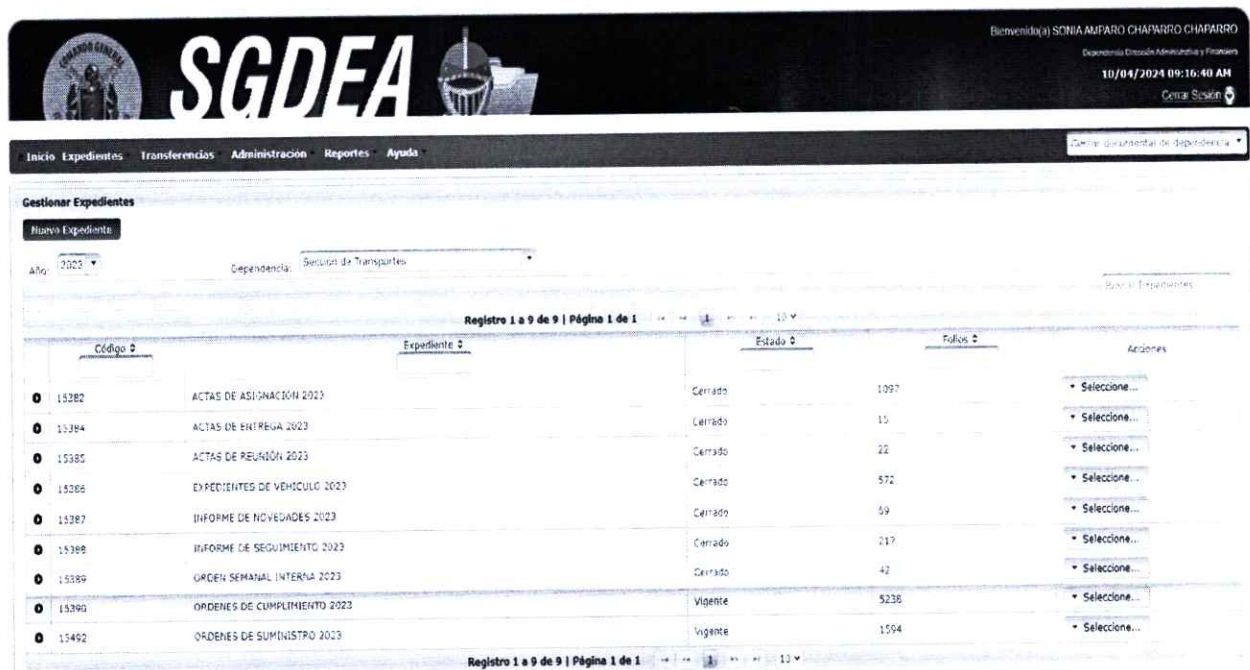
Vigencia 2019 - CERRADO
 Vigencia 2020- CERRADO
 Vigencia 2021 - CERRADO
 Vigencia 2022 - CERRADO
 Vigencia 2023 - CERRADO

SECCION DE TRANSPORTES

Vigencia 2019 - CERRADO
 Vigencia 2020- CERRADO
 Vigencia 2021 - CERRADO
 Vigencia 2022 - Pendiente restringidos en la plataforma 8133 novedad técnica

Vigencia 2023- novedades

➤ Pendientes restringidos en la plataforma 5244 novedad técnica



Bienvenido(a) SONIA AMPARO CHAPARRO CHAPARRO
 Dependencia: Dirección Administrativa y Financiera
 10/04/2024 09:16:40 AM
 Centro: Soledad

Inicio Expedientes Transferencias Administración Reportes Ayuda

Gestión Expedientes
 Nuevo Expediente


Año: 2023 Dependencia: Seguridad de Transportes

Registro 1 a 9 de 9 | Página 1 de 1

Código	Expediente	Estado	Total	Acciones
15382	ACTAS DE ASIGNACION 2023	Cerrado	1097	• Seleccione...
15384	ACTAS DE ENTREGA 2023	Cerrado	15	• Seleccione...
15385	ACTAS DE REUNIÓN 2023	Cerrado	22	• Seleccione...
15386	EXPEDIENTES DE VEHICULO 2023	Cerrado	572	• Seleccione...
15387	INFORME DE NOVEDADES 2023	Cerrado	59	• Seleccione...
15388	INFORME DE SEGUIMIENTO 2023	Cerrado	217	• Seleccione...
15389	ORDEN SEMANAL INTERNA 2023	Cerrado	42	• Seleccione...
15390	ORDENES DE CUMPLIMIENTO 2023	Vigente	5236	• Seleccione...
15492	ORDENES DE SUMINISTRO 2023	Vigente	1594	• Seleccione...

Registro 1 a 9 de 9 | Página 1 de 1

➤ Pendiente por gestionar por parte de la seccion de transportes - ordenes de suministro 1594

	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página: 7 de 10 Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023



SGDEA



Bienvenido(a) SONIA AMPARO CHAPARRO CHAPARRO
 Dependencia: Dirección Administrativa y Financiera
 10/04/2024 09:19:44 AM
 Cerrar Sesión

Inicio Expedientes Transferencias Administración Reportes Ayuda

13492 ORDENES DE SUMINISTRO 2023 Vigente 1594

Documentos del expediente: ORDENES DE SUMINISTRO 2023

Registro 1301 a 1311 de 1311 | Página 53 de 53

Documento	Radiado	Soporte	Estado	Folios	Acciones
Asunto: Solicitud aceite ONJOTE	0124003955202	Electrónico	Pendiente Documento Físico		Seleccione...
solicitud de aceite para vehículo de placas RTD72D	0124003955502	Electrónico	Pendiente Documento Físico		Seleccione...
Asunto: Solicitud aceite RTD72D	0124003956902	Electrónico	Pendiente Documento Físico		Seleccione...
solicitud de Aceite para vehículo de placas ZU909	0124003961402	Electrónico	Pendiente Documento Físico		Seleccione...
Asunto: Solicitud Aceite ZU909	0124003961702	Electrónico	Pendiente Documento Físico		Seleccione...
solicitud de aceite para vehículo de placas ZQE19F	0124003971702	Electrónico	Pendiente Documento Físico		Seleccione...
Asunto: Solicitud aceite ZQE19F	0124003972602	Electrónico	Pendiente Documento Físico		Seleccione...
solicitud de Aceite para vehículo de placas EAH92D	0124003981502	Electrónico	Pendiente Documento Físico		Seleccione...
Asunto: Solicitud Aceite EAH92D	0124003981602	Electrónico	Pendiente Documento Físico		Seleccione...
solicitud de Aceite para vehículo de placas JKY201	0124004011602	Electrónico	Pendiente Documento Físico		Seleccione...
Asunto: Solicitud Aceite JKY201	0124004011902	Electrónico	Pendiente Documento Físico		Seleccione...


Registro 1301 a 1311 de 1311 | Página 53 de 53

AREA FINANCIERA

- Vigencia 2019 - CERRADO
- Vigencia 2020- CERRADO
- Vigencia 2021 - CERRADO
- Vigencia 2022 - CERRADO
- Vigencia 2023- CERRADO

AREA IMPRENTA Y PUBLICACIONES

- Vigencia 2019 - CERRADO
- Vigencia 2020- CERRADO
- Vigencia 2021 - CERRADO
- Vigencia 2022 - CERRADO
- Vigencia 2023- CERRADO

	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página: 8 de 10 Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023

En la vigencia de 2024, se sensibilizo a cada uno de los gestores documentales y administradores de la gestión documental que manejan la herramienta del SGDEA, la importancia de:


1. Mantener la bandeja de entrada desocupada.
2. Creación de los expedientes de acuerdo a las funciones de cada una de las áreas y secciones.
3. Controles de gestión de documentos en bandeja de entrada de los funcionarios que hacen parte del área.
4. Paz y salvo a los prestadores de servicios que se retiren o personal de Oficiales, suboficiales o Civiles que se trasladen entregar paz y salvo al Área de la ayudantía de la Dirección administrativa y Financiera.
5. Todo funcionario cuenta con usuario en el SGDEA para realizar sus radicados y gestión de los documentos que realice.

Con respecto al archivo físico en gestión debe cumplir con la Ley archivista como son:

- Organización
- Clasificación
- Foliación
- Perforación (extracción de material metálico)
- Implantación de formato único de inventario (FUID)
- Hoja de control
- Rotulación de la caja y carpeta

Se realiza una lista de verificación de la DIADF para la verificación de la gestión documental física y SGDEA de cada uno de las revistas realizadas durante el mes de mayo de 2024, así:

LISTA DE VERIFICACIÓN PARA LA DIADF		CUMPLE		EVIDENCIA		DESCRIPCION	
INDICADOR	FECHA	SI	NO	NO	NO	NO	NO
INDICADOR 1 VERIFICAR LA GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GRADO: NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE: FECHA: NOMBRE Y CARGO DE QUIEN VERIFICA:							
INDICADOR 1.1 SE REALIZA LA VERIFICACIÓN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA							
INDICADOR 1.2 SE REALIZA LA VERIFICACIÓN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA							
INDICADOR 1.3 SE REALIZA LA VERIFICACIÓN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA							
INDICADOR 1.4 SE REALIZA LA VERIFICACIÓN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA							
INDICADOR 1.5 SE REALIZA LA VERIFICACIÓN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA							
INDICADOR 1.6 SE REALIZA LA VERIFICACIÓN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA							
INDICADOR 1.7 SE REALIZA LA VERIFICACIÓN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA							
INDICADOR 1.8 SE REALIZA LA VERIFICACIÓN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA							
INDICADOR 1.9 SE REALIZA LA VERIFICACIÓN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA							
INDICADOR 1.10 SE REALIZA LA VERIFICACIÓN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA							
INDICADOR 1.11 SE REALIZA LA VERIFICACIÓN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA							
INDICADOR 1.12 SE REALIZA LA VERIFICACIÓN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA							
INDICADOR 1.13 SE REALIZA LA VERIFICACIÓN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA							
INDICADOR 1.14 SE REALIZA LA VERIFICACIÓN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA							
INDICADOR 1.15 SE REALIZA LA VERIFICACIÓN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA							
INDICADOR 1.16 SE REALIZA LA VERIFICACIÓN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA							
INDICADOR 1.17 SE REALIZA LA VERIFICACIÓN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA							
INDICADOR 1.18 SE REALIZA LA VERIFICACIÓN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA							
INDICADOR 1.19 SE REALIZA LA VERIFICACIÓN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA							
INDICADOR 1.20 SE REALIZA LA VERIFICACIÓN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA							

 FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA <small>UNION INTEGRAL VICTORIA</small>	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página: 9 de 10 Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023

Se verificaron los soportes y actividades realizadas por el Contratista y se constató que son acordes con las obligaciones contractuales específicas pactadas en el Contrato, por lo tanto, se recibe a satisfacción la prestación del servicio brindado a la fecha.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES

Por el presente se deja constancia que se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones relativas al Sistema de Seguridad Social Integral y se anexa para tal fin, las certificaciones, planillas y comprobantes de pago. Lo anterior, dando estricto cumplimiento a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por el Parágrafo 2 del Artículo 1 de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Sección 2 AFILIACIÓN, COBERTURA Y EL PAGO DE APORTES A LAS PERSONAS VINCULADAS A TRAVES DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS del Decreto 1072 de 2015, Decreto 2353 de 2015 y demás normas que las complementen, aclaren, modifiquen o deroguen y se encuentren vigentes durante la ejecución del presente contrato.

Atentamente,


SONIA AMPARO CHAPARRO CHAPARRO
 Contratista


MY. CAMILO ANDRÉS GUALTERO MELO
 Supervisor del Contrato

Anexo: Planilla y comprobante de pago a EPS Y/O FOSYGA, ARL, correspondiente al mes que se presenta el informe de supervisión.

Nota: El Supervisor del Contrato debe verificar todos los documentos soportes que evidencien el seguimiento efectuado por el supervisor a las actividades desarrolladas por el Contratista y que garanticen la adecuada ejecución del contrato, tales como: Actas, informes, evidencia fotográfica, cronogramas, entre otros.



COMANDO EN JEFE
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNION - INTEGRACION - VICTORIA

INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página: 10 de 10

Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13

SGI

Vigente a partir de: 20-04-2023

Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR

	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME
CONTRATOS	24-05-2024	24-05-2024	R. MORALES SANTI	[Firma]
	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO PARA LA OBLIGACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO Y FACTURA	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.
CONTABILIDAD	27-05-2024	27-05-2024	Claudia R. R.	[Firma]
	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ORDEN DE PAGO	FECHA REAL DE PAGO, Y CARGUE DE SOPORTES DE PAGO	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.
TESORERÍA	27-05-24	29-05-24	PD Gloria Galindo	[Firma]

SOLICITUD PARA TRAMITE DE PAGO PARA PERSONAS NO OBLIGADAS A FACTURAR ELECTRONICAMENTE

Fecha de solicitud: 24 de mayo de 2024 ✓
 No de solicitud: 3 ✓
 Dirigido a: Comando General de las FF.MM - Dirección Administrativa y Financiera
 Nit: 800.230.729-9
 Dirección: Avenida el Dorado - Carrera 54 No. 26 - 25 - CAN
 Telefono: 3150111 ext 21245


PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA

Contrato Número: 091 - 2024 ✓
 Apellidos y Nombre o Razon Social: SONIA CHAPARRO CHAPARRO ✓
 Numero de Identificación (NIT-CC-CE): 39.547.905
 Dirección: CALLE 65 BIS No. 86-50
 Teléfono: 3115358624
 Correo Electrónico: coejcsonicha@hotmail.com

Descripción del Bien o Servicio Prestado	Tipo de adquisición (Bien ó Servicio)	Cantidad	No. De pago	Valor
prestación de servicios de apoyo a la gestión como tecnológica con experiencia en gestión documental y manejo de plataformas tecnológicas, para la administración de los documentos que se encuentren en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo-SGDEA de la Dirección Administrativa y Financiera del Comando General	Prestación de Servicios	1	3	\$ 3.700.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS: TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE

Solicitante  ✓
 PS. SONIA CHAPARRO CHAPARRO
 Firma y Post-firma

Vo - Bo: 
 MR. GANTERO ANDRES GUANTERO MELO
 Supervisor del Contrato



DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES
EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

Representación Gráfica

Datos del documento

Código único de documento soporte - CUDS:

5F79FBB8354C45DD3E846EC5AE00A8183A3A1C5E7152A4BC2A046F06323E61F19C1AE6F92C3915249193245349BDF294

Número de documento: DSCG499 **Forma de pago:** Contado
Fecha de generación: 26/09/2024 **Medio de pago:** Crédito Negocio Intercambio Corporativo (CTX)
Fecha de vencimiento: 26/09/2024 **Orden de compra:**
Fecha de orden de compra:

Datos del adquirente

Razón social: COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
NIT del adquirente: 800230729 **Régimen fiscal:** R-99-PN
Tipo de contribuyente: Persona Jurídica y asimiladas **Responsabilidad tributaria:** ZZ No aplica

Datos del vendedor

Razón social: SONIA AMPARO CHAPARRO CHAPARRO
Tipo de documento: NIT **Procedencia:** Residente
Número de documento: 39547905 **País:** Colombia
Tipo de contribuyente: Persona Natural y asimiladas **Departamento:** Bogotá
Régimen fiscal: R-99-PN **Municipio/Ciudad:** BOGOTÁ D.C.
Responsabilidad tributaria: ZZ No aplica **Dirección:** CL 65 BIS 86 50 TO 5 AP 202 BRR LOS MONJES

Detalles de productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS		Valor de Venta por Item	Forma de Generación y Transmisión	Fecha de compra
								IVA	%			
1	A-02-02-02-008-003-09	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.	94	1,00	3.700.000,00	0,00	0,00			3.700.000,00	Por operación	29/05/2024

Notas finales

SIN NOTAS

Datos totales



Documento validado por la DIAN
2024-09-26 10:37:01
Documento generado el:
2024-09-26 10:25:00
Generado por: Software Propio
Nit: 800230729

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0,00

Subtotal	3.700.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Subtotal base gravable	0,00
Total IVA	0,00
Total neto documento (=)	3.700.000,00
Descuento global (-)	0,00
Recargo global (+)	0,00
Total documento (=) COP \$	3.700.000,00

Valores informativos

RETENCIONES	
Rte fuente	0,00
Rte IVA	0,00

Número de Autorización: 18764065477693 Rango desde: '1' Rango hasta: '1200' vigencia: '13/02/2025'

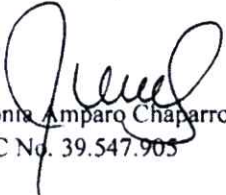
Bogotá DC, 24 de mayo de 2024 ✓

CERTIFICACION DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Yo, SONIA AMPARO CHAPARRO CHAPARRO con CC No 39.547.905 expedida en Bogotá, certifico que he cumplido con lo estipulado en la Ley 1955 de 2019 artículo 244 y la Ley 1562 de 2012 artículo 13, por cuanto efectué los aportes correspondientes al Sistema General obligatorio de Seguridad Social y Riesgos Laborales, conforme con las disposiciones legales, según los datos de la planilla que relaciono a continuación:

Contrato No.	091-2024
Valor mensual recibido	3.700.000,00
Base de cotización	1.480.000,00
Planilla de Pago No.	29557324
Fecha de Pago	22-MAYO/2024
Periodo Cotizado	MAYO
Aporte Salud o Fosyfa	\$185.000,00
Aporte Pensión	N.A.
Aporte Riesgos Profesionales	\$7.800,00
Total Pago Seguridad Social	\$192.800,00

Cordialmente,


Sonia Amparo Chaparro Chaparro
CC No. 39.547.905

IDENTIFICACIÓN:	CC-39547905
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-05-21
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-06-05
PERÍODO PENSIÓN:	2024-05 ✓
PERÍODO SALUD:	2024-05 ✓
NÚMERO PLANILLA:	29557324 ✓
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	29557324
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
MIN002	901037916	MIN002 - ADRES	1	\$ 1.480.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 185.000	\$ 185.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 1.480.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.800	\$ 7.800
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 192.800	\$ 192.800

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	03/07/2024
----------------------------------	------------

BBVA

Pago exitoso

\$192.800,00

22 may, 2024--7:04:36 AM
29 557 924

Producto o servicio	Pago de seguridad Social Integrado
	ASOPAGOS
Pagaste con	Cuenta de Ahorros *8046
Código de confirmación (CUS)	654661403
IP	N/A



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
ÁREA FINANCIERA

FECHA 24 MAY 2024 HORA LLEGADA 16.00

REGISTRO No. 793VOL HORA ENTREGA

TESORERÍA CONTABILIDAD PRESUPUESTO
PROGRAMACIÓN PAGOS DELEGADO SIF

PLAZO Inmediato

SEGUIMIENTO Y CONTROL	<input checked="" type="checkbox"/>	VERIFICAR DOCUMENTOS	<input checked="" type="checkbox"/>
DAR TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	CONCEPTO DEL SUPERVISOR	<input type="checkbox"/>
COTIZAR	<input type="checkbox"/>	PROYECTAR RESPUESTA	<input type="checkbox"/>
COORDINAR CON	<input type="checkbox"/>	RECOMENDACIÓN	<input type="checkbox"/>
CONSOLIDAR INFORMACIÓN	<input type="checkbox"/>	HABLE CONMIGO	<input type="checkbox"/>
AUTORIZADO	<input type="checkbox"/>	ARCHIVO	<input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES TS. Diana Charr, lo de su cargo.


JEFE ÁREA FINANCIERA

Bogotá D. C., 24 de mayo de 2024

CERTIFICACIÓN

Yo, SONIA AMPARO CHAPARRO CHAPARRO con CC No. 9.547.905, certifico bajo la gravedad de juramento que soy contratista del Comando General de las Fuerzas Militares, mediante contrato de prestación de servicios No. 091 de 2024 y manifiesto que:

Aplicaré costos y deducciones a los ingresos recibidos del presente contrato SI () NO (X)

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1607 de 2012, Decreto 1070 de 2013, Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria 1625 del 2016, Ley 2277 del 2022 y el Decreto 2231 del 22 de diciembre del 2023 expedidos por el Gobierno Nacional.

Nota:

- **Si marca X en SI** se tienen en cuenta costos y deducciones – se aplicará el artículo 392 E.T.

Es decir, si el sujeto de retención solicita la aplicación de costos y deducciones, se aplicarían las tarifas del artículo 392 (10% o 6% según sea el caso)

- **Si marca X en NO** se tienen en cuenta costos y deducciones – se aplicará el artículo 383 E.T.

La retención en la fuente aplicable a los pagos gravables efectuados por las personas naturales o jurídicas, las sociedades de hecho, las comunidades organizadas y las sucesiones ilíquidas, originados en la relación laboral, o legal y reglamentaria, y los pagos recibidos por concepto de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, de sobrevivientes y sobre riesgos laborales de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de este Estatuto, será la que resulte de aplicar a dichos pagos la siguiente tabla de retención en la fuente:

TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA INGRESOS LABORALES GRAVADOS

Rangos en UVT		Tarifa Marginal	Impuesto
De	Hasta		
>0	95	0%	0
>95	150	19%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT)*19%
>150	360	28%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT)*28% más 10 UVT
>360	640	33%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT)*33% más 69 UVT
>640	945	35%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT)*35% más 162 UVT
>945	2300	37%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT)*37% más 268 UVT
>2300	En adelante	39%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT)*39% más 770 UVT

** Nota: esta tabla se aplicará al valor que resulte después de realizar la depuración de rentas exentas.

Atentamente,


SONIA AMPARO CHAPARRO CHAPARRO
CC No. 39.547.905



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
Fuerzas Militares de Colombia

CERTIFICACIÓN DE INDEPENDIENTES

Página: 1 de 1

Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU-95.1-28 V.13

SGI

Vigente a partir de: 20-04-2023

Señor TC.MARITZA MOLINA CARRILLO
Director(a) Administrativo y Financiero CGFM
Bogotá, D.C.

Yo, SONIA AMPARO CHAPARRO CHAPARRO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 39.547.905 de la ciudad de BOGOTÁ responsable del IVA en el régimen común () simplificado (X) y con número de identificación tributario 39.547.905-0, emitido por la DIAN de BOGOTÁ con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto No. 0099 del 25 de Enero de 2013 Parágrafo 4, de manera libre y espontánea, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que SI (X) ó NO () estoy obligado a presentar declaración del impuesto sobre Renta y Complementarios por el año gravable(2023) y que mis ingresos brutos en el año () SI (x) o NO () provienen de salarios, honorarios, comisiones o servicios por tener título profesional o tecnológico y sin usar máquinas ni insumos especializados y fueron de \$32.194.000.00

Que para efectos de disminuir la base de retención en la fuente cumplo con lo siguiente:

RENTAS EXENTAS	SI	NO
a. Aportes Obligatorios a Pensiones y fondo solidaridad pensional (Ley 100 1993 Art. 135)		X
b. Aportes Voluntarios Empleador Fondo de Pensiones (Art 126 -1 E.T.)		X
c. Aportes a cuentas AFC (Art 126 - 4 E.T.) La Sumatoria de los beneficios b y c, no pueden exceder del 30% del ingreso laboral o tributario del año y hasta un máximo de 3.800 Uvt por año (Art. 126-1 E.T.)		X
d. Gastos de Entierro del Trabajador		X
e. Gastos de Representación de algunos funcionarios oficiales		X
f. Exenciones para miembros de las fuerzas armadas		X
g. Indemnizaciones por enfermedad, maternidad o accidente de trabajo		X

DEDUCCIONES	SI	NO
1. Pago intereses de vivienda o Costo Financiero Leasing Habitacional. Límite máximo 100 UVT Mensuales. Dcto 099 de 2013 Art 119 ET		X
2. Dedución por dependientes (Ver Art. 387 E.T.) No puede exceder del 10% del ingreso bruto del trabajador y máximo 32 UVT mensuales		X
3. Pagos Por Salud medicina prepagada. No puede Exceder 16 Uvt Mensuales. Art 387 ET		X
4. Pagos por aporte salud obligatoria del prestador de Servicios - empleado (12,5%).	X	

Anexo los soportes correspondientes de las rentas exentas y deducciones a las que tengo derecho.

Certifico que a la fecha en que se expide el presente certificado figuro como contratista únicamente en los siguientes contratos de prestación de servicios, incluyendo el contrato con la persona o entidad a la que va dirigida esta certificación.

DATOS DEL CONTRATANTE (RAZÓN SOCIAL - NIT)	FECHA DE INICIO Y DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	Valor bruto del pago que se generará (o se generó) a mi favor durante el presente mes por el desarrollo de este contrato	Valor de IVA que cobraré sobre este pago
COMANDO GENERAL FF.MM., NIT. 800.230.729-9	DEL 22/02/24 HASTA EL 24/05/ 2024	3.700.000,00	
Total en pesos		\$ 3.700.000	
Total en Unidades de Valor Tributario (UVT)			78,61
Nota. La UVT a la fecha de este certificado es:		\$	47.065

En constancia de lo anterior firmo en la ciudad de BOGOTÁ, a los 24 días del mes mayo del año 2024

NOMBRE SONIA AMPARO CHAPARRO CHAPARRO
C.C. No. 39.547.905



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

RESOLUCION NÚMERO **21740** DE

CREMIL: 20005298

(18 ABR 2016)

Por la cual se ordena el reconocimiento y pago de la Asignación de Retiro a la señora **Sargento Primero (RA) del Ejército SONIA AMPARO CHAPARRO CHAPARRO.**

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

En uso de las facultades legales que le confiere el Artículo 234 del Decreto Ley 1211 de 1990, y Acuerdo 08 de 2002, modificado por el acuerdo 04 de 2005

CONSIDERANDO:

1. Que en la Hoja de Servicios Militares radicada en esta Entidad bajo el No. 20005298 del 05 de abril de 2016, distinguida con el No. 3-39547905 del 01 de marzo de 2016, aprobada por El Señor Comandante del Ejército mediante Resolución No. 445 del 14 de marzo de 2016, consta que la señora **SONIA AMPARO CHAPARRO CHAPARRO** fue retirada de la actividad militar por **SOLICITUD PROPIA**, baja efectiva 27 de mayo de 2016 con el grado de Sargento Primero del Ejército.

2. Que en la Hoja de Servicios Militares antes citada y en los demás documentos probatorios que obran en el expediente, está acreditado lo siguiente:

Tiempo de Servicio: 23 años, 0 meses y 24 días
 Estado Civil: Divorciado

Nombre de los Hijos y Fecha de Nacimiento:

ANGIE LORENA DURAN CHAPARRO 11 de mayo de 2000

3. Que de conformidad con las disposiciones legales contenidas en los Artículos 13 del Decreto 4433 de 2004 y el artículo 1 del Decreto 0991 de 2015, el militar arriba mencionado tiene derecho al reconocimiento de una Asignación de Retiro en cuantía del 82% del sueldo de actividad correspondiente a su grado, cuyos valores deben liquidarse de acuerdo al sueldo básico, según lo dispuesto en el decreto 214 de 12 de Febrero de 2016, para el cómputo de las partidas que a continuación se indican:

Sueldo Básico de Actividad	-----
Prima de Actividad	49.5%
Prima de Antigüedad	23%
Subsidio Familiar	35%
Prima de Navidad	1/12

\$ 265.176 HB

2/

Por la cual se ordena el reconocimiento y pago de la Asignación de Retiro a la señora Sargento Primero (RA) del Ejército SONIA AMPARO CHAPARRO.

4. Que es procedente manifestar a la señora Sargento Primero (RA) del Ejército SONIA AMPARO CHAPARRO, que en virtud del artículo 18 de la Resolución No. 5010 de 05 de junio de 2014, los descuentos sobre su asignación de retiro, operarán hasta el 50% del valor de la misma.

5. Advertir que en el evento que se establezca, diferencia en el porcentaje que le corresponde sobre las partidas computables que se tuvieron en cuenta como factor de liquidación dentro del Reconocimiento de la Asignación de Retiro de que trata el presente acto administrativo, se efectuará la deducción a que hubiere lugar dentro de la prestación; así mismo se aplicará la deducción de valores cuando se presente diferencia en la liquidación y pago que efectivamente le correspondiera al militar y por valores cobrados en exceso, en aplicación a lo dispuesto en el Artículo 20, numeral 3 del Acuerdo 08 de fecha 31 de octubre de 2002, por el cual se adoptan los Estatutos Internos de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares.

RESUELVE:

ARTICULO 10. Ordenar el reconocimiento y pago de la Asignación de Retiro a favor de la señora Sargento Primero (RA) del Ejército SONIA AMPARO CHAPARRO nacida el 01 de enero de 1969, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 39,547,905 de Bogotá, con cargo al presupuesto de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, a partir del 28 de mayo de 2016 en cuantía del 82% del sueldo de actividad correspondiente a su grado en todo tiempo, incluyendo dentro de la liquidación las partidas computables de acuerdo con la Ley y conforme a lo expuesto en la parte motiva de este acto administrativo.

ARTICULO 20. Declarar que la presente Resolución queda sujeta a la condición citada en el considerando No. 5 de la parte motiva.

ARTICULO 30. Manifestar a la señora Sargento Primero (RA) del Ejército SONIA AMPARO CHAPARRO, que en virtud del artículo 18 de la Resolución No. 5010 de 05 de junio de 2014, los descuentos sobre su asignación de retiro, operarán hasta el 50% del valor de la misma.

ARTICULO 40. La señora Sargento Primero (RA) del Ejército SONIA AMPARO CHAPARRO, aportará con destino a la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, el 5% del valor total de la prestación reconocida, que se descompondrá en la siguiente forma: el 4% se destinará al pago de servicios médico-asistenciales y el 1% para la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares e igualmente contribuirá con el monto del aumento de su Asignación equivalente a los 10 días siguientes a la fecha en que éste se cause, de conformidad con lo previsto en el Artículo 38 del Decreto 4433 de 2004.

ARTICULO 50. Para efectos del pago de la Asignación de Retiro, el militar debe registrarse en el sistema biométrico de la entidad y abrir una cuenta corriente o de ahorros en la Entidad Financiera que desee e informar a la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, diligenciando el formato que se anexa con la citación para notificación.

ARTICULO 60. El pago de la prestación estará sujeto a la verificación de supervivencia que haga ésta Entidad, en los términos del Artículo 21 del Decreto 019 del 10 enero de 2012.

Por la cual se ordena el reconocimiento y pago de la Asignación de Retiro a la señora Sargento Primero (RA) del Ejército SONIA AMPARO CHAPARRO CHAPARRO.

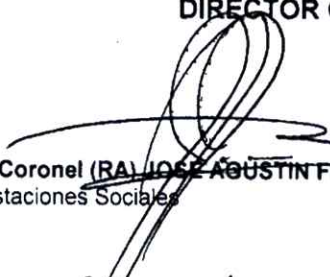
ARTICULO 7o. Para efectos de citación a notificar a la señora Sargento Primero (RA) del Ejército SONIA AMPARO CHAPARRO CHAPARRO téngase en cuenta la siguiente dirección: Calle 65 BIS # 86 - 50, Interior 5, Apartamento 202, Barrio PINAR ALAMOS en Bogotá D.C, teléfonos: 6094101, 3115358624. e-mail: coeycsonicha@hotmail.com

ARTICULO 8o. Contra la presente resolución solamente procede el recurso de reposición ante la Dirección General de ésta Caja, al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011, del cual podrá hacer uso dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación personal, o por aviso, según el caso. El recurso deberá presentarse personalmente por el interesado, su representante o apoderado con las formalidades previstas en el Código de Procedimiento Administrativo (Ley 1437 de 2011).

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá, D.C., a

18 ABR 2016


MAYOR GENERAL (RA) EDGAR CEBALLOS MENDOZA
DIRECTOR GENERAL


Aprobó: Teniente Coronel (RA) JOSÉ AGUSTÍN FIERRO CASTRO
Subdirector de Prestaciones Sociales


Revisó: P.D GLORIA MARIA LANCHEROS ZAMBRANO
Área de Reconocimiento Prestaciones Sociales


Sustanció: Abogado Contratista YERSON YESID JOYA SANCHEZ
Área de Reconocimiento Prestaciones Sociales

Expediente: 39547908

MINISTERIO DE DEFENSA CAJA DE RETIRO
DE LAS FUERZAS MILITARES
SUBDIRECCION DE PRESTACIONES SOCIALES
AREA DE NOTIFICACIONES Y RECURSOS LEGALES
Bogotá D.C. 27 ABR 2016

Notifiqué personalmente la anterior Resolución al señor (a)

Sonia Amparo Chaparro Chaparro

C.C. 39.543.905

y le hice saber que contra ella procede el recurso de
REPOSICION el cual debe sustentarse dentro de los
diez (10) días siguientes.

Impugnó(s) firma(s) MANIFIESTA

Renuncia a términos de ejecución

notificados

Notificador: 39571905 Bts

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
SUBDIRECCION DE PRESTACIONES SOCIALES
AREA DE NOTIFICACIONES Y RECURSOS LEGALES
27 ABR 2016

Bogotá D.C.
Se deja constancia que el anterior Acto Administrativo quedó
debidamente EJECUTORIADO.
EL NOTIFICADOR



FORMATO ENTREGA DOCUMENTACIÓN
Y SOPORTES VERIFICADOS PARA
TRÁMITE DE PAGO.

Página: 1 de 1

Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-124 V.03

SGI

Vigente a partir de: 20-04-2023

CONTRATO N°	091-2024
RECURSO	10
RUBRO PRESUPUESTAL	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)
CONTRATISTA	SONIA AMPARO CHAPARRO CHAPARRO
CONCEPTO	TERCER PAGO
VALOR	\$3.700.000,00
NUMERO DE ENTRADA DEL SERVICIO EN SAP (CUANDO APLIQUE)	4500477782
FECHA DE ELABORACIÓN Y ENTREGA	24/05/2024

TIPO DE DOCUMENTO:	ORIGINAL	COPIA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
REGISTRO PRESUPUESTAL MODIFICADO	X		1	33824
FORMATO INFORME DE SUPERVISION, ACTIVIDADES Y GESTION (PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS)	X		5	003
DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR (PARA PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A FACTURAR)	X		1	003
FORMATO CERTIFICACIÓN DE INDEPENDIENTES (CON O SIN SOPORTES)	X		1	S/N
FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCION (PARA CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS)				
FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE				
ALTA DE ENTRADA AL ALMACEN				
CERTIFICACION PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (PARA PERSONAS NATURALES)	X		1	S/N
PLANILLA UNIFICADA PAGO APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y COMPROBANTE DE PAGO (PARA CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS)	X		2	PL # #29557324
CERTIFICACION PAGO DE APORTES PARAFISCALES CON PLANILLAS (SEGÚN LO ESTIPULE EL CONTRATO)				
OTROS DOCUMENTOS:				
RUT		X	1	14946966371
CERTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN DE COSTOS Y DEDUCCIONES	X		1	S/N
RESOLUCIÓN ASIGNACIÓN DE RETIRO	X		2	S/N
TOTAL FOLIOS			15	

Nombre y firma de quien recibe en Contabilidad

Claudio Ruiz

Fecha y hora de recibido

27-05-2024 10:37

Nombre y firma de quien recibe para archivo en el expediente contractual

Fecha y hora de recibido

DILIGENCIADO POR:

TS17. DIANA MILENA CHARRY MARTINEZ
Funcionario Encargado de la Verificación Sección de Pagos ARFIN

